



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

31/05/2019
13:15:56



Gobierno de Cantabria
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN (GCELC)

31/05/2019
Hora: 13:15:56

Nº DE REGISTRO: 2019GCELCCE073470

Interesado										
NIF		Apellido 1		Apellido 2		Razón social o Nombre				
B82634197						CELLTECH SL				
Tipo de	Nombre de la vía			Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono
CARRETERA	GANZO			00						942835400
C.P.	Localidad			Municipio		Provincia		País		
39300	TORRELAVEGA			TORRELAVEGA		CANTABRIA		ESPAÑA		

Representante										
NIF / CIF		Apellido 1		Apellido 2		Razón social o Nombre				
13777320K		DEL CASTILLO		RUIZ		FRANCISCO JAVIER				
Tipo de	Nombre de la vía			Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono
CARRETERA	GANZO			00						942835400
C.P.	Localidad			Municipio		Provincia		País		
39300	TORRELAVEGA			TORRELAVEGA		CANTABRIA		ESPAÑA		

Asunto	
Asunto	Declaración de exclusión del RECDE y medidas de mitigación CELLTECH S.L.U

EXPONE	
Expone	Se adjunta declaración de exclusión del Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión Fase IV, para la instalación de CELLTECH, donde se incluyen las medidas de mitigación.
Documentos Anexados	150531 CEL a CMjA Med mitigacion_CELLTECH firm

Dirigido a	CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION, M.AMBIENTE Y POLITICA SOCIAL / DIREC. GENERAL MEDIO AMBIENTE / SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
------------	--

Firmado:

(LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESCRITO SE TRATAN DE FORMA AUTOMATIZADA Y SE RECOGEN CONFIDENCIALMENTE EN NUESTROS ARCHIVOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. SUS DATOS ESTÁN A SU ENTERA DISPOSICIÓN. TIENE DERECHO A ACCEDER A ELLOS. PUDIENDO RECTIFICARLOS O CANCELARLOS SI ASÍ NOS LO COMUNICASE)



DECLARACIÓN

EXCLUSIÓN DEL RÉGIMEN EUROPEO DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN FASE VI PARA LAS INSTALACIONES DE PEQUEÑO TAMAÑO. PERIODO DE ASIGNACIÓN 2021-2025: CELLTECH S.L.U.

ANTECEDENTES

La disposición adicional cuarta de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, establece el régimen de exclusión de instalaciones de pequeño tamaño y hospitales. De acuerdo con esta normativa, se consideran pequeños emisores las instalaciones que hayan notificado a la autoridad competente emisiones inferiores a 25.000 toneladas equivalentes de dióxido de carbono, excluidas las emisiones de la biomasa, para cada uno de los tres años precedentes a la solicitud de asignación, y que, cuando realicen actividades de combustión, tengan una potencia térmica nominal inferior a 35 megavatios (MW). Asimismo, dispone que será el órgano autonómico competente quien podrá acordar, previo informe del actual Ministerio para la Transición Ecológica, la exclusión de las instalaciones ubicadas en el territorio de su comunidad autónoma que tengan la consideración de pequeños emisores o sean hospitales, cuando los respectivos titulares de las instalaciones lo hayan solicitado y hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El Real Decreto 317/2019, de 26 de abril, define la medida de mitigación equivalente a la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión en el periodo 2021-2025 y regula determinados aspectos relacionados con la exclusión de instalaciones de bajas emisiones del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (BOE nº 2103, de 30 de abril de 2019).

En vista de que CELLTECH S.L.U. cumple con los criterios necesarios para que se proceda a su exclusión del Sistema Europeo de Comercio de Derechos de Emisión para el periodo 2021-2025, **D. Francisco Javier del Castillo Ruiz** con DNI 13.777.320-K actuando en nombre de la mercantil **CELLTECH S.L.U.**, representación que tengo

debidamente acreditada, ante la Dirección General de Medio Ambiente comparezco y como mejor proceda en Derecho,

DECLARO

Que las emisiones de la instalación en el año 2005 ascendieron a 181 tCO₂ pero que no son representativas puesto que la instalación dejó de funcionar para volver a ponerse en marcha en 2016.

Así, el primer año completo de emisiones verificadas es el 2017, en el que las emisiones fueron 245 tCO₂. De acuerdo con las directrices de la Oficina Española de Cambio Climático, es necesario recalcular las emisiones, así, en base las directrices de la Oficina Española de Cambio Climático:

Dado que el dato de emisiones verificado es posterior al 2010, las emisiones recalculadas serán el dato resultante de trasladar el dato de emisiones disponible aplicando un incremento anual del 1,74 % hasta 2010 y de trasladar el dato obtenido para el año 2010 al 2005 aplicando un incremento del 24,56 % (porcentaje de variación del conjunto de la industria en el RCDE UE durante esos años). Así:

2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
344	276	272	267	263	258	254	249	245

Que la instalación asumirá, desde el momento en que se autorice la exclusión y durante el tiempo en que le sea de aplicación el régimen de exclusión, la obligación de reducción de sus emisiones en **un 32 por ciento en 2025 respecto de sus emisiones del año 2005**, concretando la siguiente senda de reducción:

2021	2022	2023	2024	2025
23,2 %	25,4 %	27,6 %	29,8 %	32,0 %
264	257	249	242	234

En caso de no alcanzarse estos objetivos de reducción, la instalación entregará créditos de carbono por el exceso de emisiones respecto a la obligación asumida.



El seguimiento, verificación y notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero fruto de la actividad de la instalación de CELLTECH S.L.U., se realizará, desde el momento en que se autorice la exclusión y durante el tiempo en que le sea de aplicación el régimen de exclusión, de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066, reservándose la instalación el derecho a tener en cuenta las medidas de simplificación establecidas en el artículo 47 de dicho Reglamento de Ejecución.

Se adjunta el plan de seguimiento 2013-2020 aprobado en su versión 1.

Quedamos a su disposición para cualquier solicitud de información adicional al respecto.

En Torrelavega, a 31 de mayo de 2019.

13777320K
FRANCISCO
JAVIER DEL
CASTILLO (R:
B82634197)

Firmado digitalmente por
13777320K FRANCISCO JAVIER DEL
CASTILLO (R: B82634197)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0087/
PUESTO 1/34983/08052018120439,
serialNumber=IDCES-13777320K,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=DEL CASTILLO RUIZ,
cn=13777320K FRANCISCO JAVIER
DEL CASTILLO (R: B82634197),
2.5.4.97=VATES-B82634197,
o=CELLTECH SL, c=ES
Fecha: 2019.05.31 13:09:59 +02'00'

Fdo.

D. Francisco Javier del Castillo Ruiz

en nombre y representación de CELLTECH S.L.U.

